



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de los indicadores de resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario: "078, Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios" de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Campeche.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Aida Beatriz Awad Sánchez.	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la SAIG.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir un informe con la valoración objetiva del desempeño en el Programa presupuestario (Pp) "078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios", de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión. En efecto, se llevará a cabo mediante el análisis detallado del trabajo administrativo para establecer la pertinencia, alcance y resultados de los indicadores del Pp 078. La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar sistemáticamente y objetivamente los avances realizados en la ejecución de la Matriz de Indicadores de Resulta (MIR) y las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de gestión y desempeño relacionados con la pertinencia, eficiencia, eficacia y calidad. • Realizar verificaciones físicas y documentales para confrontarlas con los indicadores de resultados y en su caso constatar los medios de verificación en los cuales se pueden encontrar los indicadores de desempeño, a fin de tener certeza que exista coherencia y consistencia del fin, el propósito, componentes, actividades, operación y cobertura institucional del programa a evaluar. • Evaluar que exista alineamiento de la MIR del Programa presupuestario (Pp) a evaluar (078) con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Programa Sectorial de Modernización Gubernamental y los programas operativos anuales. • La existente evidencia física objetivamente verificable del cumplimiento de Componentes, así como de sus indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la lógica intervención vertical y horizontal de la MIR. • Analizar la pertinencia, viabilidad y alcance de los indicadores considerando el sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche. • Verificar la pertinencia de los supuestos identificados en la MIR. • Presentar una propuesta de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La consultoría para llevar a cabo la evaluación se apoyó en la metodología de Marco Lógico, para ello se realizó trabajo de análisis en	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL ACUMULADO
Indicadores de Fin	1	1
Indicadores de Propósito	1	2
Indicadores de Componentes	4	6
Indicadores de Actividades	13	19
TOTAL	19	19

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

gabinete de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa; así como entrevistas a profundidad con todos los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada una de las fichas de acción que conforman la MIR del Pp 078. Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la realización de una evaluación objetivamente verificable.

Instrumentos de recolección de información:

1. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (Eje 5, objetivos 6.5.6 y 6.5.7).
2. Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche.
5. Árbol de problema y de objetivos del Programa presupuestario.
6. Matriz de indicadores del Programa Presupuestario "078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios", de la Secretaría de Administración e Innovación, Gubernamental (SAIG).
7. Programa Operativo Anual 2018 por Unidad Administrativa y Programa.
8. Fichas Técnicas de Indicadores.

Evidencias de cumplimiento de indicadores.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Información documental provista por la dependencia responsable y entrevistas a profundidad con los funcionarios responsables del Pp.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de indicadores se dividió en 4 temas y 19 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, con base en información proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Posteriormente, se realizaron entrevistas a profundidad a todos los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR.

En este contexto, se explica que, por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el indicador del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el indicador del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) pregunta(s), sólo cuando las particularidades del indicador evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica"



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

en el espacio para la respuesta.

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- 1) El indicador de Fin está alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021 y al Programa Sectorial de Modernización Gubernamental (PSMG) 2016 - 2021.
- 2) El indicador de Fin es pertinente para medir el cumplimiento de los objetivos de política pública.
- 3) El indicador de Fin cuenta con una clara y adecuada descripción, fórmula, tipo, dimensión, frecuencia, metas, fuentes de información y medios de verificación.
- 4) El indicador tiene una ficha técnica debidamente elaborada.
- 5) La SAIG cuenta con la estructura adecuada para cumplir con el indicador.
- 6) El indicador está contenido en un Programa Operativo Anual (POA).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
NA	----	No aplica
Nulo	0	El criterio no cumple con ninguna de las especificaciones
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-99	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones
Total	100	El criterio cumple con todas las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN															
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:															
Fin	Proyecto	Componente	Actividad	Indicador	Puntaje máximo	Significado Cumplimiento	Puntaje obtenido	Significado	Puntaje obtenido	Significado	Porcentaje de cumplimiento	Promedio por tipo	Significado Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento Puntos Máximos	Cumplimiento de Fichas Técnicas
F2288. Contribuir al fortalecimiento administrativo de las dependencias del poder Ejecutivo del estado de Campeche a través de una administración moderna y de excelencia				0855 Variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
	P189. Recursos y servicios para el funcionamiento de la Administración Pública del Estado de Campeche administrados adecuadamente			0856 Porcentaje de recursos y servicios proporcionados	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		C1808		0858 Costo promedio por Dependencia en recursos materiales											
			C1808.A1819	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1808.A2173	1072 Porcentaje de atas atendidas	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1808.A2174	1073 Porcentaje de transferencias asignadas	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1808.A2175	1074 Porcentaje de bajas aplicadas	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1808.A2314	0560 Porcentaje de movimientos e incidencias atendidas del personal	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		C1809		0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1809.A1874	0500 porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1809.A2251	0868 Porcentaje de cumplimiento de objetivos	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1809.A2326	0868 Porcentaje de tramites realizados con oportunidad	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1809.A3030	0867 Porcentaje de acuerdos atendidos	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		C1815		0859 Variación porcentual de servicios aéreos básicos proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1815.A1818	0794 Porcentaje de mantenimientos realizados	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1815.A1834	0855 Porcentaje de servicios aéreos otorgados	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1815.A2177	0864 Porcentaje de solicitudes atendidas para el servicio de mantenimiento vehicular	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1815.A2178	1075 Porcentaje de vehículos debidamente actualizados en el pago de derechos por Servicios de Registro Público de Tránsito y privilegios contra daños propios, materiales y a terceros	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1815.A2180	1076 Porcentaje de solicitudes atendidas para la dotación de combustible	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C1815.A2324	0863 Porcentaje de tramites realizados	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		C1826		0857 Funcionarios por cada 100 mil habitantes	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
Promedio														100	TOTAL



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Código de indicador	Descripción del indicador	Recurso de Clave	Medio de difusión	Alcance	Forma	Frecuencia	Actualización	Acceso	Confidencialidad	Formato	Idioma	Costo	Impacto en la calidad	Indicador de cumplimiento	Indicador de calidad	
1230	1230 Fortalezas de los servicios prestados a las Dependencias del Poder Ejecutivo en el año actual / Servicios prestados a las Dependencias del Poder Ejecutivo en el año anterior (-) y 100			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1231	1231 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficacia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1232	1232 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1233	1233 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1234	1234 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1235	1235 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1236	1236 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1237	1237 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1238	1238 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1239	1239 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1240	1240 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1241	1241 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si
1242	1242 Fortalezas de recursos y servicios proporcionados			Eficiencia	Extrínsega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Relativo	Regular	Si	Si

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SAIG cuenta con la estructura técnica – administrativa adecuada para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia y calidad con todos los indicadores de la Matriz de Indicadores del Pp 078.
- La MIR en su lógica de intervención es relevante para la relación Fin – Propósito. Asimismo, la relación Componentes y Actividades es de una absoluta viabilidad administrativa y operativa, por lo que logran en su accionar, concretar de manera efectiva el conjunto de indicadores para los componentes y sus resultados esperados en la ejecución de lo planificado.
- Todos los indicadores de desempeño tienen una ficha técnica debidamente elaborada y con una frecuencia establecida para su monitoreo y verificación.
- Por estas razones los indicadores de todos las Direcciones alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Apoyo total a la SAIG por el Gobierno del Estado. Así como consolidar la MIR en programaciones futuras con la incorporación de algunas actividades que la dependencia ya ejecuta y que construyen un significativo grado de valor público.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• Una débil identificación de supuestos en algunos componentes y actividades.• La redacción de algunos resúmenes narrativos, así como de algunas fórmulas de las actividades y supuesto es insuficiente para resaltar su trascendencia en la lógica de intervención.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• Se percibe como una amenaza la estructura desorganizada en la que se presenta la MIR. Es recomendable que se recupere el carácter estratégico que tiene este instrumento, por lo que es prioritario realizar los ajustes necesario en el programa de captura, para que se respete el orden jerárquico y consecutivo de la codificación que tienen los componentes, las actividades y sus indicadores, a fin de dar un orden para su visualización como una herramienta de trabajo. Es recomendable que el organismo responsable de garantizar la integridad metodológica de la MIR se enfoque en preservar su estructura tal cual está concebida. Es decir, la MIR se debe reorganizar de manera sistemática y lógica, a fin de mantener el rigor de una estructura metodología lógica y clara que contribuya a la interiorización y fácil manejo lógico de esta herramienta, por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.• Los componentes deben estar organizados con sus actividades, para que en un solo bloque se reconozca la integralidad de la estrategia. Es decir, se debe visualizar cada componente con las actividades que le dan consistencia a la estrategia en la consecución del logro del componente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Una vez que se han realizado las evaluaciones pertinentes para conocer a la fecha el grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión del fin y propósito de la MIR, podemos afirmar que éstos califican como "Total" en la escala establecida en la metodología; asimismo los demás indicadores de los Componentes y las actividades, que conforman la lógica de intervención presentan un desempeño de Alto a Total cumplimiento, en acuerdo con los parámetros provistos.</p> <p>En efecto, la MIR está alineada al PED, así como al PSMG y al POA 2018, por lo que podemos afirmar que en su lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la relación Fin – Propósito. Asimismo, la relación Componentes y Actividades es de una absoluta calidad administrativa y viabilidad operativa, por lo que logran en su accionar hacer de manera efectiva el conjunto de los indicadores de los resultados esperados en la ejecución de lo planificado. Por esta razón los indicadores de todos las Direcciones administrativas alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).</p> <p>Es importante destacar que los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la MIR, son todos, en lo individual y en conjunto, profesionales con un alto nivel de <i>expertis</i> en el manejo técnico-administrativo de la MIR. Asimismo, demuestran un alto sentido de trabajo en equipo, así como un profundo grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los indicadores considerados en el sistema de evaluación para el desempeño del Programa presupuestal 078.</p> <p>En efecto, por todas las fortalezas mencionadas, la Unidad administrativa responsable de la obtención de los resultados del "Pp 078" tiene una claridad objetiva acerca de la importancia crucial para lograr alcanzar su Propósito, lo que la constituye como una administración con un desempeño de excelencia y moderna. Es así que este gran esfuerzo contribuye, por un lado, a incrementar la eficiencia del servicio público en la optimización de los recursos existentes en el Estado y, por otro, a establecer un conjunto de elementos metodológicos para la ejecución de la MIR, lo que significa edificar un precedente de buenas prácticas administrativas; las cuales deberían ser documentadas para compartirlas con toda la administración pública estatal.</p> <p>Podemos concluir que el trabajo administrativo reflejado en el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecen la pertinencia en el alcance de los resultados planteados para el primer semestre y que la tendencia para el tercer y cuarto trimestre del POA será positivo en la consecución del Fin y el Propósito; éste trabajo cooperativo y racional realizado por la Unidad administrativa responsable del "Pp 078" contribuye de manera eficiente y eficaz a la creación de valor público en beneficio del fortalecimiento</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
administrativo de las dependencias del Estado de Campeche y por ende en beneficio de la ciudadanía.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda usar la codificación de manera sistemática, lógica y consecutiva, es decir, la presentación de la estructura actual del marco lógico está dispuesta de manera arbitraria, sin orden alguno. Los componentes no tienen una secuencia ordenada con sus actividades, como si no existiera un factor vinculante entre las actividades y el componente del cual éstas contribuyen a su logro. Este desorden provoca el difícil manejo de la herramienta técnico-administrativa por parte de los responsables de su consecución.
2: Se recomienda precisar la fórmula del indicador C1808.A2173 con la siguiente redacción: "(Número de bienes dados de alta en regla / Número total de bienes solicitados para alta) x 100".
3: Asimismo, para la actividad C1808.A2174 se recomienda aclarar la fórmula por la siguiente: "(Número de bienes transferidos en regla / Número total de bienes solicitados para transferencia) x 100".
4: Es el mismo caso para la actividad C1808.A2175 con la siguiente redacción: (Número de bienes dados de baja en regla / Número total de bienes solicitados para baja) x 100".
5: En el Indicador de la actividad C1808.2314 "Porcentaje de movimientos e incidencias atendidas del personal", se sugiere cambiarlo al Componente "C1826", "0048 Administración Pública del Estado dotada de recursos humanos y materiales suficientes." En este sentido la nomenclatura sería: C1826.2314. La reubicación de esta actividad obedece a la lógica de intervención, ya que este componente C1826 tiene como objeto de resultado esperado, administrar los recursos humanos de las dependencias.
6: Para la actividad C1809.A1874, 0500 "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas", se recomienda sustituir el supuesto por la siguiente redacción: "Los ciudadanos realizan solicitudes a las dependencias del gobierno estatal a través del sistema de consulta pública".
7: En el caso del indicador del Componente C1815, se recomienda cambiar el supuesto: "Contar con información para la toma de decisiones", por el que se identificó en conjunto con el personal responsable de la consecución de éste, por la siguiente redacción: "Las dependencias entregan en tiempo y forma las solicitudes de servicio".
8: Para el indicador del Componente C1815.A1818, se recomienda cambiar el supuesto: "Contar con información de los servicios proporcionados, por el que se identificó en conjunto con el personal responsable de éste, por la siguiente redacción: "El tiempo de respuesta de los proveedores cumple con los plazos establecidos."
9: El supuesto del indicador C1815.A1834: "Contar con información oportuna y soporte técnico", se sugiere cambiar por la siguiente redacción: "Los pilotos reportan con oportunidad los requerimientos para realizar los mantenimientos preventivos necesarios a fin de evitar fallos. Ausencia de infortunios que causen desperfectos estructurales en las aeronaves".
10: Por otra parte, para las actividades C1815.A2177; C1815.A2178; C1815.A2180 se recomienda modificar la redacción en el resumen narrativo por la siguiente: "0148 Realizar los procedimientos de contratación de servicios que requiera el parque vehicular de la administración pública estatal para su correcto funcionamiento, así como el pago de derechos por servicio de registro público de tránsito, cumpliendo con la normatividad vigente". Ya que ésta define de manera correcta su objetivo específico y logra articular los objetivos de la política administrativa que persigue el componente.
11: El supuesto del indicador C1815.A2177: "De acuerdo al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente" se recomienda modificar por el siguiente enunciado: "El Programa anual de adquisiciones es realizado de manera oportuna y eficaz por parte de las dependencias y organismos administrativos desconcentrados."
12: Para las actividades C1815.A2178; C1815.A2180 se recomienda modificar la redacción del supuesto: "De acuerdo al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente", por la siguiente: "El programa anual de adquisiciones es realizado de manera oportuna y eficaz por parte de las dependencias y organismos administrativos desconcentrados."
13: Con la finalidad de fortalecer la regularización de la situación jurídica de los inmuebles del estado, así como para dar certeza a las inversiones pública y privada, consideramos la pertinencia y conveniencia técnica de hacer énfasis en la recomendación de crear un indicador de gestión que mida el desempeño en la administración de los bienes que integran la administración estatal. El objetivo de este indicador es medir el "porcentaje total de acuerdos de bienes muebles e inmuebles concluidos" por la Dirección de Control Patrimonial, la cual será responsable del cumplimiento de éste, que estará integrado en el Componente 1808 (C1808). Este nuevo



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
indicador podría llevar la codificación C1808.A2173. La redacción que se propone para el resumen narrativo es "Gestionar el control de los bienes que integran el patrimonio estatal". El nombre del indicador: "Porcentaje de acuerdos concluidos". La fórmula sugerida es: $(\text{Número de acuerdos concluidos} / \text{número de acuerdos emitidos}) \times 100$. La unidad de medida es porcentaje. Frecuencia de medición trimestral. La valoración de la meta es relativa. La dimensión del indicador: eficacia. El comportamiento del indicador es nominal. La factibilidad de la meta es alta.
14: A la luz de los resultados encontrados anexo al presente informe la propuesta de la nueva MIR para el Pp 078 (archivo en Excel). Con este conjunto de recomendaciones se constituirá un andamiaje técnico-administrativo sólido, que contribuirá a la consolidación del Pp "078" y su MIR, respondiendo a las nuevas realidades que enfrenta la administración pública estatal.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN																		
Código de la actividad	Código en la LRA	Nombre del indicador	Indicador de éxito	Descripción del indicador	Tipo de Resultado	Clave	Relevancia	Impacto	Mediabilidad	Accesibilidad	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Alcance	Tipo de riesgo de la norma	Conformación de los resultados	Perímetro de conformación	Propósito
FIN	F2169	0855 Variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	(Servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo en el año actual / Servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo en el año anterior) x 100		Eficacia	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
INDICADOR	F184	0866 Promover el desarrollo de recursos humanos	Activos humanos que se incorporan a las dependencias del Poder Ejecutivo		Eficacia	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
COMPONENTE	C1808	0858 Costa promedio por Dependencia en recursos materiales	Monto total de recursos materiales solicitados por las Dependencias / Total de Dependencias		Eficiencia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	808.A1819	1030 Porcentaje de solicitudes	Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	808.A2173	1073 Porcentaje de altas	(Número de altas atendidas en regla / Número total de altas)		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Nominal	SI	SI
ACTIVIDAD	808.A3174	1073 Porcentaje de transferencias	(Número de transferencias aplicadas en regla / Número total de transferencias)		Eficiencia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Nominal	SI	SI
ACTIVIDAD	808.A2175	1074 Porcentaje de bajas	(Número de bajas aplicadas en regla / Número total de bajas)		Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Nominal	SI	SI
ACTIVIDAD	808.A3314	0860 Porcentaje de movimientos e incidencias	(Movimientos e incidencias atendidos / Movimientos e incidencias programados) x 100		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
COMPONENTE	C1809	0923 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo	Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa x 100		Economía	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	809.A1874	0920 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública)		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	809.A2351	0963 Porcentaje de cumplimiento	(Número de objetivos cumplidos / Número de objetivos que corresponden a la actividad)		Eficiencia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	809.A2326	0968 Porcentaje de trámites realizados	(Número de trámites con oportunidad / Número de trámites recibidos) x 100		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	809.A3030	0967 Porcentaje de acuerdos	(Acuerdos realizados / Acuerdos solicitados) x 100		Eficiencia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
COMPONENTE	C1815	0855 Variación porcentual de servicios básicos proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	(Servicios aéreos proporcionados a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada en el año actual / Servicios aéreos básicos proporcionados a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada en el año anterior) x 100		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	815.A1818	0794 Porcentaje de mantenimientos	(Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos solicitados) x 100		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Ascendente	SI	SI
ACTIVIDAD	815.A1834	0865 Porcentaje de servicios aéreos	(Número de servicios aéreos solicitados / Número de servicios aéreos recibidos) x 100		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	815.A2177	0864 Porcentaje de solicitudes atendidas para el servicio de mantenimiento vehicular	Total de solicitudes atendidas para el servicio de mantenimiento vehicular / Total de solicitudes de mantenimiento vehicular		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	815.A2178	1075 Porcentaje de vehículos debidamente actualizados en el pago de derechos por servicios de Registro Público de Tránsito y protección contra daños propios, materiales y terceros	Total de vehículos debidamente actualizados en el pago de derechos por Servicios de Registro Público de Tránsito y protección contra daños propios, materiales y terceros / Total de vehículos propiedad del Gobierno del Estado x 100		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	815.A2180	1076 Porcentaje de solicitudes atendidas para la dotación de combustible	Total de solicitudes de dotación de combustible atendidas / Total de solicitudes de dotación de combustible		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	815.A2324	0863 Porcentaje de trámites realizados	(Solicitudes tramitadas oportunamente / Solicitudes recibidas)		Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
COMPONENTE	C1819	0861 Funcionarios por cada 100 del presupuesto	Personal que labora en la Administración Pública Federal en el año que se evalúa / Número total de funcionarios del Estado en el año que se evalúa		Eficiencia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Ascendente	SI	SI
ACTIVIDAD	819.A2334	0860 Promoción de servicios básicos	(Número de servicios básicos solicitados / Número de servicios básicos recibidos) x 100		Eficiencia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Arq. Luisa Rafael Aranda Alpuche saig.dsg@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33304	Dirección de Servicios Generales

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la SAIG.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 (son: ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://saig.campeche.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-pae
7.2 Difusión en Internet del formato: https://saig.campeche.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-pae

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

LIC. AIDA BEATRIZ AWAD SÁNCHEZ

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

C.P. MILDRET GUADALUPE SUÁREZ BURGOS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL